



LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento 26 de mayo de 2.022, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 7.- ALTA EN EL INVENTARIO DE CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL DENOMINADO "CAMINO DEL MARTINETE" COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO ADSCRITO A UN USO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de alta en el inventario de caminos de titularidad municipal del denominado "Camino del Martinete" como bien de dominio público adscrito a un uso público, y que textualmente dice lo siguiente:

"Las Entidades locales están obligadas a formar un Inventario general de todos los bienes y derechos que les pertenecen cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición y tenerlo actualizado tal y como se establece en el artículo 57.1 y 59.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 95.1 y 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 17.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas y artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El artículo 3.1 del citado RD 1372/1986 dispone que "son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la entidad local", igualmente en el artículo 3.2 del Reglamento de bienes de Andalucía o en el artículo 74.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se reitera que son bienes de uso público "los caminos", lo que engloba a todos estos bienes en la categoría de los bienes de dominio público conforme a los artículos 79.3 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, 2.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 339.1 del Código Civil.

Código Seguro De Verificación	NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2022 09:29:33
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/06/2022 09:22:36
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==		





Por su parte en el artículo 104.3 del citado Decreto 18/2006 se establece que las Entidades Locales podrán incluir en su inventario de bienes en el epígrafe de bienes inmuebles las vías de dominio público y uso público, en cuyo caso se harán constar los datos necesarios para su individualización, con especial referencia a sus límites, longitud y anchura y, en su caso fecha de recepción por el Ayuntamiento.

La necesidad de disponer de un completo catálogo administrativo de caminos municipales, viene motivada en primer lugar por imperativo legal, en segundo lugar por el motivo de que al ser un término municipal enclavado en un Parque Natural con gran extensión de suelo no urbanizable se hace estrictamente necesario tener perfectamente identificadas e inventariadas estas vías de comunicación como son los caminos y en tercer lugar para preservar su protección y conservación y que no sean ni existan perturbaciones en su uso común general al ser vías rústicas o rurales de comunicación necesarias que cubren las necesidades de tránsito en áreas rurales como son las comunicaciones con otros pueblos limítrofes, comunicaciones con núcleos diseminados, dar acceso a fincas o cumplen finalidades relacionadas con la actividad agrícola u otra propia del terreno.

Actualmente en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal ya consta dentro del Epígrafe I de inmuebles el apartado denominado "Vías rústicas" de titularidad municipal (o dicho con otras palabras el Inventario de caminos de titularidad municipal), pero tan solo consta actualmente inscrito un camino público como es el "Camino de Benamahoma a Zahara", siendo necesario ampliarlo, por los motivos ya especificados, con la inscripción de todos y cada uno de los demás caminos de titularidad municipal como bienes de dominio público adscritos a un uso público general existentes en el término municipal de Grazalema.

Los caminos municipales, como bienes de uso y dominio público que son, llevan además aparejadas las prerrogativas inherentes a dicha naturaleza dominical, como son la de recuperación, el deslinde y la investigación, (Art. 82 LBRL y Arts. 45 y 56 del RB), gozando además del triple blindaje que el Art. 5 del RB otorga a los bienes de dominio público, al disponer que son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La potestad de investigación está regulada en los artículos 124 a 130 del RBELA, que desarrolla lo establecido en el artículo 64 de la LBELA y 125 del RBELA que prevén que "las Entidades Locales tienen la obligación de investigar las situaciones de los bienes y derechos que presuman de su propiedad, siempre que ésta no conste inequívocamente, a fin de determinar la titularidad de los mismos o cuando exista controversia en los títulos de dominio. Dicha obligación se extenderá en todo caso a los bienes demaniales".

Por encargo de la Excm. Diputación de Cádiz se redactó el documento técnico denominado "Inventario de Caminos Públicos de titularidad municipal de la provincia de Cádiz" en el que se recoge el estudio de un número puntual y escaso de caminos existentes en la provincia de Cádiz, elaborado por D. Pedro Pablo Gutiérrez Braojos, colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos de Cádiz con el número 8252 y D. Gaspar García García, colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos

Código Seguro De Verificación	NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado	01/06/2022 09:29:33
Observaciones		Firmado	01/06/2022 09:22:36
Url De Verificación	Página		2/7
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==		





Topógrafos de Cádiz con el número 7249 – Topgea. Visado 16.10.2017 n.º: E1701774. Tra: 201702736.

Igualmente y con la ayuda económica de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y por encargo de la misma, se ha confeccionado un documento técnico (Registro de Entrada n.º: 2019002730E de fecha 27.11.2019) de los caminos del municipio de Grazalema denominado “Inventario de Caminos Locales en el municipio de Grazalema” elaborado por el Geógrafo D. Manuel Perujo Villanueva (Ronda Cartográfica) con número de Colegiado 2.232 y visado el 13.06.2019 con el n.º: 2019/005/AN. En dicho documento técnico se recoge una relación de caminos y veredas municipales debidamente ordenados y descritos todos ellos, contabilizándose hasta un total de 61 CAMINOS MUNICIPALES (45 caminos y 16 veredas) con los datos necesarios para su inscripción en el Inventario de Bienes.

En este momento puntual, desde el Ayuntamiento de Grazalema se considera necesario realizar obras de mejora del denominado “CAMINO DEL MARTINETE” y para lo cual es necesario su inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal.

Considerando que el citado Camino se encuentra incluido en el estudio técnico anteriormente indicado de “Inventario de Caminos Locales en el municipio de Grazalema” elaborado por el Geógrafo D. Manuel Perujo Villanueva (Ronda Cartográfica).

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta D^a. María Teresa Navas Moreno de fecha 17/05/2022 en los siguientes términos:

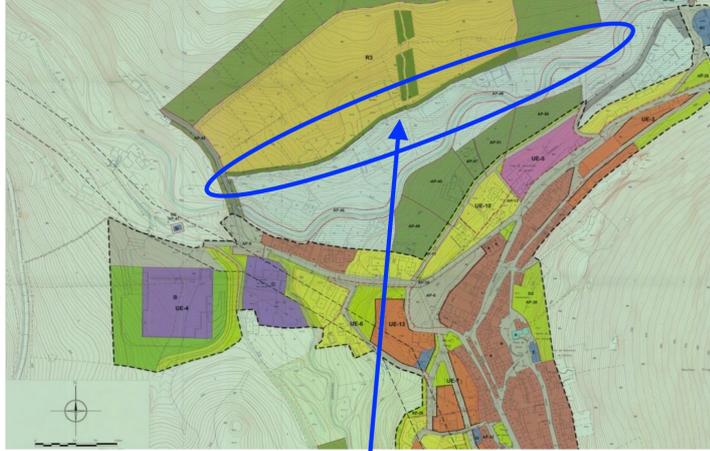
“Visto el Informe Topográfico y Georreferenciación del Camino del Martinete en Benamahoma, redactado por D. Manuel Perujo Villanueva, Licenciado en Geografía, con número de Visado Profesional 2019/005/AN de fecha 13/06/2019, María Teresa Navas Moreno, arquitecta colegiada 474 del COA de Córdoba, desde el punto de vista urbanístico, tiene a bien informar:

Primero: El documento describe técnicamente la traza del camino preexistente en la zona del Martinete de Benamahoma, reconocido mediante información documental histórica, de superficie 6.226m², perímetro 1.492 m² y longitud 743 m², así como todos los aspectos necesarios para su identificación: medición topográfica, georreferenciación, linderos, etc... con el propósito de su inscripción en el Registro de la Propiedad como Camino de Titularidad Pública Municipal, tal y como se expone en el apartado 1.1. del citado documento.

Segundo: El camino (marcado en azul) se localiza en el límite de los terrenos clasificados por el vigente Planeamiento General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Grazalema como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido por Legislación Específica Parque Natural Sierra de Grazalema Área de Tratamiento Especial “Ribera del Majaceite” y Suelo Urbanizable Sectorizado R3, con afección a Dominio Público Hidráulico, en todo caso clasificado como Suelo Rústico Especialmente Protegido por Legislación Sectorial Parque Natural Sierra de Grazalema según el artículo 14 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Código Seguro De Verificación	NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2022 09:29:33
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/06/2022 09:22:36
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==		





Tercero: Como se desprende del documento, de la traza urbana histórica y del Certificado Catastral que se adjunta, al inmueble de referencia catastral 11019A002090080000JO se le considera uso vía de comunicación de dominio público.

Código Seguro De Verificación	NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado	01/06/2022 09:29:33	
Observaciones		Firmado	01/06/2022 09:22:36	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==		Página 4/7	



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
Referencia catastral: 11019A002090080000J0

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 9008 CAMINO. GRAZALEMA [CÁDIZ]
Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral [2022]: 0,00 €
Valor catastral suelo: 0,00 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
DETALLE TOPOGRÁFICO		100,00% de propiedad	CL DESCONOCIDA 1 CADIZ [CÁDIZ]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	V7 Vía de comunicación de dominio público	00	3.590				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.590 m²

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA [CÁDIZ]
Finalidad: urbanismo
Fecha de emisión: 17/05/2022

Conclusiones: Consecuentemente, se emite informe técnico favorable al Informe Topográfico y Georreferenciación del Camino del Martinete en Benamahoma, redactado por D. Manuel Perujo Villanueva, Licenciado en Geografía, con número de Visado Profesional 2019/005/AN de fecha 13/06/2019, para la continuación de la tramitación en el Alta del Inventario de Caminos de Titularidad Pública como Bien de Dominio Público Adscrito a un Uso Público y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, conforme procedimiento según Legislación y Normativa de aplicación”.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 17/05/2022 respecto al procedimiento a seguir para dar de alta caminos municipales en el Inventario municipal de bienes y derechos de la Corporación Municipal.

Considerando que se trata desde tiempo inmemorial de una vía de comunicación de uso público municipal en cuanto a su naturaleza y finalidad de acceso a dicho diseminado y además de carácter pacífico, esto es, de posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el

Código Seguro De Verificación	NqV03dCLa5WQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2022 09:29:33
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/06/2022 09:22:36
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NqV03dCLa5WQiPoQo8BnGA==		





tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición regulado en los artículos 1940 y siguientes del Código Civil, art. 22, 37 y ss de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas con su remisión a la Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y sin que exista controversia alguna en cuanto a dicha naturaleza pública y sin existir tampoco indicio de que pueda afectar a fincas particulares.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO.-** Aprobar la inclusión en el Inventario de bienes y derechos de la Corporación Municipal dentro del Epígrafe I de inmuebles el apartado denominado “Vías rústicas” (Inventario de caminos públicos del término municipal de Grazalema) del camino municipal que se indica a continuación como bien de dominio público adscrito a un uso público y declarándose que se trata desde tiempo inmemorial de una vía de comunicación de uso público municipal en cuanto a su naturaleza y finalidad de acceso a dicho diseminado y además de carácter pacífico, esto es, de posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición regulado en los artículos 1940 y siguientes del Código Civil, art. 22, 37 y ss de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas con su remisión a la Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y sin que exista controversia alguna en cuanto a dicha naturaleza pública y sin existir tampoco indicio alguno de que pueda afectar a fincas particulares sin perjuicio de lo que resulte del trámite de información pública que se especifica a continuación en el punto segundo:

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE INVENTARIO
CAMINO DEL MARTINETE	I.F.SUB/01.00005

Aprobar como documentación técnica adscrita a la ficha número de inventario citada anteriormente el estudio técnico elaborado por el Geógrafo D. Manuel Perujo Villanueva citado anteriormente.

- **SEGUNDO.-** Someter a información pública el acuerdo de inscripción mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP así como notificación a propietarios de las parcelas colindantes por las que, en su caso, discurre el citado camino, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si no se presenta ninguna alegación o reclamación al efecto.

Código Seguro De Verificación	NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2022 09:29:33
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/06/2022 09:22:36
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==		





- **TERCERO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Manuel Tovar Gómez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Cristina García Salguero, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista) y D^a. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero, D^a. María Teresa García Chaves, D^a. Ligia Ramona Virban (Grupo Municipal Popular). Total: 11 votos.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por unanimidad de sus miembros de derecho, la propuesta de alta en el inventario de caminos de titularidad municipal del denominado “Camino del Martinete” como bien de dominio público adscrito a un uso público, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazalema, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2022 09:29:33
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/06/2022 09:22:36
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NqVO3dCLa5WQiPoQo8BnGA==		



CAMINO DEL MARTINETE
TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA
PROVINCIA DE CÁDIZ

INFORME TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN

SOLICITANTES:

Excma. Diputación Provincial de Cádiz

Excmo. Ayuntamiento de Grazalema



Núm. Reg. Visado: 2019/005/AN

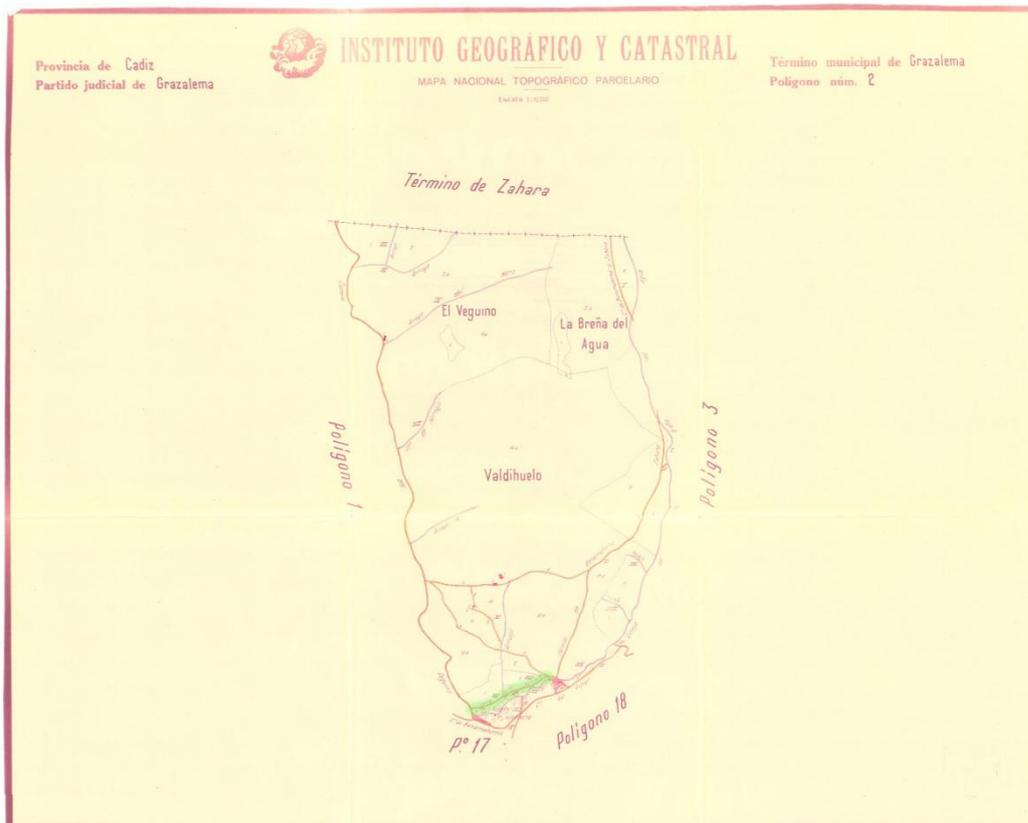
Fecha: 13/06/2019

Inventario de Caminos Locales
Municipio de Grazalema (Cádiz)

Manuel Perujo Villanueva

Núm. Colegiado: 2232

V I S A D O



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN PREVIA.

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Investigación de la titularidad de los caminos.
- 1.3. Metodología.

2. CÁLCULOS.

- 2.1. Sistema de coordenadas utilizado. Georreferenciación.
- 2.2. Objetivo.
- 2.3. Listado de coordenadas de la finca.
- 2.4. Resultados obtenidos.
- 2.5. Linderos de la finca grafiada.
- 2.6. Ficha caminos públicos municipales.
- 2.7. Ficha de incidencias y afecciones.

3. PLANOS

4. CERTIFICACIÓN TÉCNICA

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

5. INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA.

1. INFORMACIÓN PREVIA.

1.1. Antecedentes.

En enero de 2019, desde el Área de Desarrollo Sostenible de la Excelentísima Diputación de Cádiz y sede en Campo del Sur nº 28 Cádiz, Cádiz, 11071 España requirieron los servicios del técnico que firma el trabajo, el Licenciado en Geografía por la Universidad de Granada D. Manuel Perujo Villanueva, con D. N. I. y N. I. F. n.º 74.924.063-E y residencia en Ronda (Málaga), calle de Arriate n.º 10, colegiado n.º 2.232 del Colegio Oficial de Geógrafos de Andalucía, para la medición topográfica y georreferenciación precisa, usando métodos topográficos, de los caminos de titularidad pública municipal para el municipio de Grazalema y generación de la información técnica necesaria para su futura inscripción en el Registro de la Propiedad de Ubrique.

1.2. Investigación de la titularidad de los caminos.

Los caminos objeto de estudio ha sido reconocidos mediante información documental histórica. En primer lugar y como base documental se ha usado el Mapa Nacional Topográfico Parcelario, elaborado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral; en segundo lugar el Mapa de Minutas Cartográficas del IGN, que suponen la digitalización de los mapas manuscritos en papel conservados en el Archivo Técnico del IGN. Son los trabajos previos a la realización del Mapa Topográfico Nacional, en algunos casos con varias décadas de diferencia a la publicación de la primera edición del MTN de la zona. Este tipo de documentos se realizaron principalmente entre 1870 y 1950. En tercer lugar se ha cotejado información del Mapa Topográfico de Andalucía 1:50000 generado por el Estado Mayor del Ejército Alemán (1940-1944) y por último, se ha estudiado toda la información histórica con el Mapa catastral actual y las ortofotografías del PNOA.

1.3. Metodología:

Campo

Hemos utilizado el siguiente método topográfico con GPS:

El colector de mano GeoXT™, de la serie GeoExplorer® de Trimble, es una herramienta esencial para el mantenimiento de su GIS. Al ser un receptor GPS de alto rendimiento que brinda una precisión submétrica combinado con una computadora de mano robusta resulta ideal para que lo utilicen las empresas de servicios públicos, las organizaciones gubernamentales locales, las agencias federales o todos aquellos que se dedican a la administración de bienes y servicios o a la infraestructura crítica de registro que necesitan datos precisos para poder realizar el trabajo correctamente la primera vez. Al proporcionar una precisión submétrica pareja tanto en tiempo real como con posprocesamiento, el colector de mano GeoXT es la solución submétrica más confiable disponible. Y ha sido diseñado teniendo en cuenta el sistema GIS. Con precisión inferior al 10 centímetros en espacios con cobertura a internet y post proceso.

Gabinete

El trabajo de gabinete u oficina se ha centrado en la descarga de la información geográfica en formato .shp y proceso de la misma mediante software de tratamiento de datos geográficos denominado Qgis. Se trata de un sistema de información geográfica libre y de Código Abierto licenciado bajo GNU - General Public License.

QGIS es un proyecto oficial de Open Source Geospatial Foundation (OSGeo). Corre sobre Linux, Unix, Mac OSX, Windows y Android y soporta numerosos formatos y funcionalidades de datos vector, datos ráster y bases de datos.

El proceso de los datos se ha realizado en primer lugar obteniendo la nube de puntos significativos y la extracción de las coordenadas x e y de cada uno de ellos y posteriormente la representación del perímetro en formato .shp junto con las capas de información geográfica descifradas en el epígrafe objetivo con el fin de componer los mapas que se detallan a continuación.

2. CÁLCULOS.

2.1. Sistema de coordenadas utilizado. Georreferenciación.

El trabajo ha sido realizado en el sistema de coordenadas oficial en España (Datum ETRS-89 Sistema de coordenadas UTM, Huso 30). Se define como el sistema de referencia geodésico ligado a la parte estable de la placa continental europea. Este datum geodésico espacial es compatible con los modernos sistemas de navegación por satélite GPS, GLONASS y el europeo GALILEO. Su origen se remonta a la resolución de 1990 adoptada por EUREF (Subcomisión de la Asociación Internacional de Geodesia-AIG, para el Marco de Referencia Europeo) y trasladada a la Comisión Europea en 1999, por lo que está siendo adoptado sucesivamente por todos los países europeos.

Mediante Real Decreto 1.071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, se adopta el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) como nuevo sistema de referencia geodésico oficial en España.

2.2. Objetivo.

Para ello, se hará uso de las nuevas tecnologías de la información geográfica, concretamente de GPS Trimblex geo xh geoexplorer 2008 series, que generará el archivo GPS necesario en el actual sistema de referencia oficial en España (UTM 30 ETRS 1989).

2.3. Listado de coordenadas de la finca.

Las coordenadas de los puntos que definen el eje del camino son:

LISTADO DE PUNTOS		
Georreferenciados ETRS-89		
Nº	Coordenada X	Coordenada Y
1	279555.959	4071806.84
2	279687.408	4071835.74
3	279726.894	4071864.48
4	279756.237	4071887.38
5	279795.461	4071903.41
6	279840.987	4071929.53
7	279862.09	4071937.59
8	279881.405	4071948.9
9	279908.781	4071961.31
10	279961.655	4071981.63
11	279970.08	4071978.58
12	280018.954	4071988.32
13	280037.1	4072015.76
14	280088.43	4072042.9
15	280155.123	4072044.33
16	280183.086	4072015.62
17	280194.874	4072005.78
18	280212.765	4072007.82

2.4. Resultados obtenidos.

CAMINO DEL MARTINETE

ÁREA: 6.226 M²

PERÍMETRO: 1.492 M

LONGITUD: 743 M

El resultado se traduce en la generación de un listado con las coordenadas de los puntos más significativos del perímetro y la elaboración de varios mapas:

- 1º mapa ubicación del camino.
- 2º mapa constituido por la delimitación topográfica del camino.
- 3º mapa constituido por superposición de capas georreferenciadas (catastro y delimitación topográfica).
- 4º mapa resultado de la composición de las capas de ortofotografía PNOA máxima actualidad y delimitación topográfica del camino.
- 5º mapa de la representación gráfica propuesta.

2.5. Linderos de la finca grafiada:

POLÍGONO	PARCELA	REF_CATASTRAL
1	11	11019A00109011
2	24	11019A00200024
2	9	11019A00209009
2	25	11019A00200025
2	32	11019A00200032
2	33	11019A00200033
2	34	11019A00200034
2	39	11019A00200039
2	23	11019A00200023
2	42	11019A00200042
2	55	11019A00200055
2	8	11019A00209008
2	9000	11019A00209000
2	10	11019A00209010
2	72	11019A00200072

2.6. Ficha caminos públicos municipales

Código	GRA6-07	Nombre	Camino del Martinete		
Referencia catastral actual	11019A002090080000J O	Referencia catastral histórica	Polígono 2	Hojas topográficas	1:50.000: 1050 1:25.000: 1050IV 1:10.000:105012
Punto de inicio	Benamahoma	Punto final	Río El Bosque		
Naturaleza	X Demanial <input type="checkbox"/> Derecho de paso	Longitud	700 m	Anchura	8 m Conforme a valores medios de catastral. No obstante es necesario considerar algunas edificaciones históricas dentro de este perímetro
Título de adquisición	Inmemorial	Tipo	X Vereda X Camino	Firme	Camino asfaltado que torna en vereda
Conexiones		Parajes	Río de El Bosque	Breña del Agua	
Identificación de fuentes documentales	Catastro Histórico	Minutas Topográficas	Mapa Militar Alemán	Catastro actual	Mapa vías pecuarias 1956
Descripción trazado	El camino, asfaltado en un inicio, discurre paralelo al Río El Bosque. Culmina en una vereda de tierra en las proximidades del Río				
Lugares de paso	Río El Bosque				
Afecciones	Parque Natural Sierra de Grazalema	PGOU - Plan General de Ordenación Urbanística: Suelos afectados por legislaciones específicas: zona de afección de cauces naturales			

2.7. Ficha de incidencias y afecciones.

Pº	Coordenadas UTM	Observaciones	Fotografía
1	279555 4071806	Inicio	
2	280212 4072007	Final	

3. PLANOS

Una vez comprobados los estándares de la calidad en la medición y acometidos los procesos de topología en la cartografía definida, se realizan los siguientes planos:

- Ubicación del camino, escala 1:90.000.
- Levantamiento georreferenciado, escala 1:2.500.
- Representación gráfica sobre cartografía catastral, escala 1:2.500.
- Representación gráfica sobre cartografía catastral y ortofotografía PNOA, escala 1:2.500
- Representación gráfica propuesta, escala 1:2.500.

4. CERTIFICACIÓN TÉCNICA

El geógrafo que suscribe la presente representación gráfica declara, bajo su responsabilidad, que ha ejecutado el trabajo cumpliendo las especificaciones técnicas contenidas en la Resolución conjunta de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado y de la Dirección General del Catastro, por la que se regulan los requisitos técnicos para el intercambio de información entre el Catastro y los Registros de la Propiedad, siguiendo la metodología especificada; no estar incurso en causa alguna que le impida o limite el ejercicio legítimo de su profesión o de incompatibilidad legal para su realización; así como el cumplimiento de los requisitos técnicos dimanantes del apartado séptimo de la prenotada resolución; cuyo tenor certifica en la ciudad de Ronda (Málaga) el día 19 de junio de 2018,



Núm. Reg. Visado: 2019/005/AN

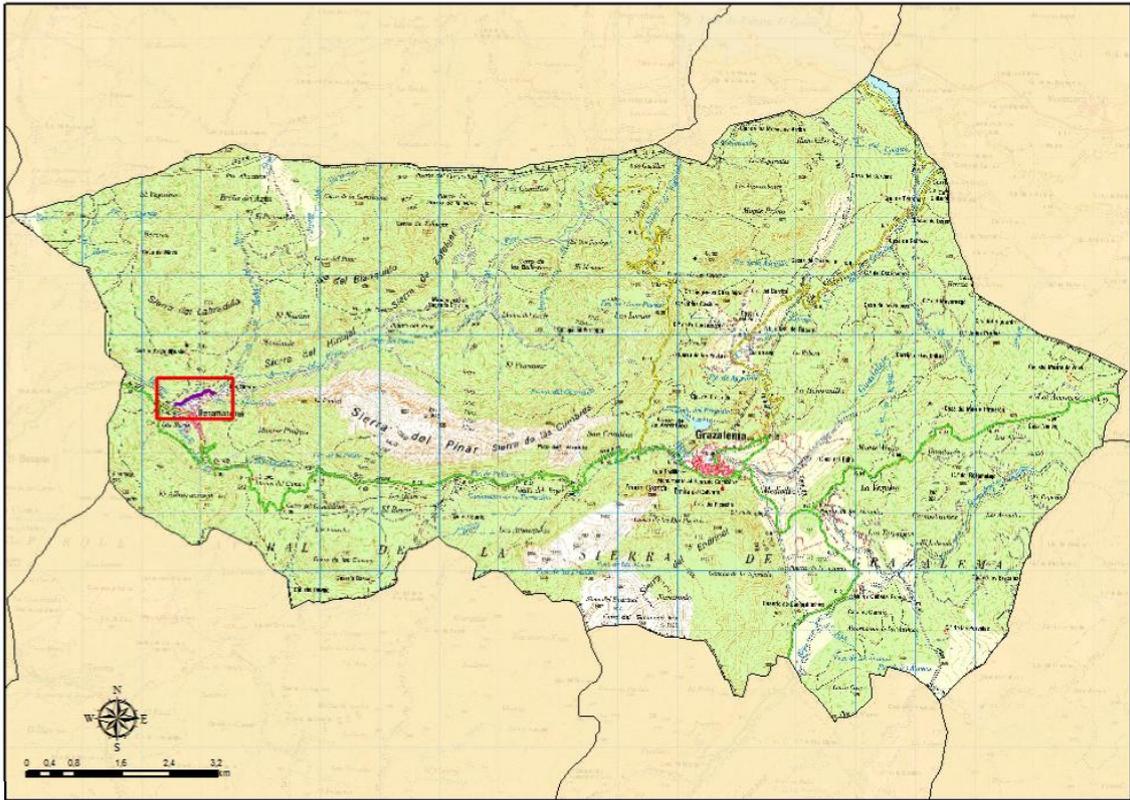
Fecha: 13/06/2019

Inventario de Caminos Locales
Municipio de Grazalema (Cádiz)

Manuel Perujo Villanueva

Núm. Colegiado: 2232

V I S A D O



Mapa de ubicación: Camino del Martinete

279600

279800

280000

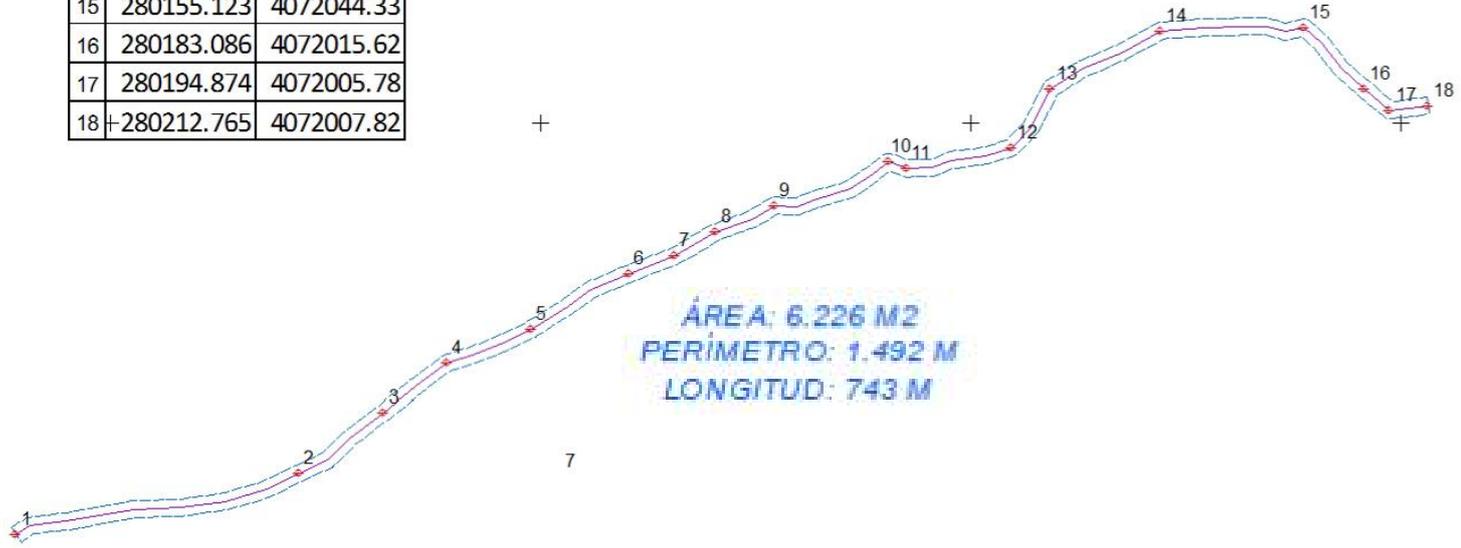
280200

4072400

4072400


 Núm. Reg. Visado: 2019/005/AN
 Fecha: 13/06/2019
 Inventario de Caminos Locales
 Municipio de Grazalema (Cádiz)
 Manuel Perujo Villanueva
 Núm. Colegiado: 2232
VISADO

LISTADO DE PUNTOS		
Georreferenciados ETRS-89		
Nº	Coordenada X	Coordenada Y
1	279555.959	4071806.84
2	279687.408	4071835.74
3	279726.894	4071864.48
4	279756.237	4071887.38
5	279795.461	4071903.41
6	279840.987	4071929.53
7	279862.09	4071937.59
8	279881.405	4071948.9
9	279908.781	4071961.31
10	279961.655	4071981.63
11	279970.08	4071978.58
12	280018.954	4071988.32
13	280037.1	4072015.76
14	280088.43	4072042.9
15	280155.123	4072044.33
16	280183.086	4072015.62
17	280194.874	4072005.78
18	280212.765	4072007.82



ÁREA: 6.226 M2
PERÍMETRO: 1.492 M
LONGITUD: 743 M

4072000

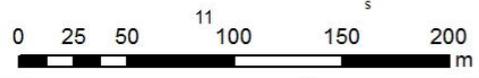
4072000

4071600

4071600


Ronda Cartográfica
 MANUEL PERUJO VILLANUEVA
 C/ARRIATE 10 RONDA (MÁLAGA)
 EMAIL: PROYECTOS@RONDACARTOGRAFICA.ES

PROYECTO:	CAMINO DEL MARTINETE
AUTOR:	MANUEL PERUJO VILLANUEVA
PLANO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ETRS89
SITUACIÓN:	TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA (CÁDIZ)
FECHA:	MARZO 2019 ESCALA: 2500
NOTA:	FUENTE DOCUMENTAL HISTÓRICA



279600

279800

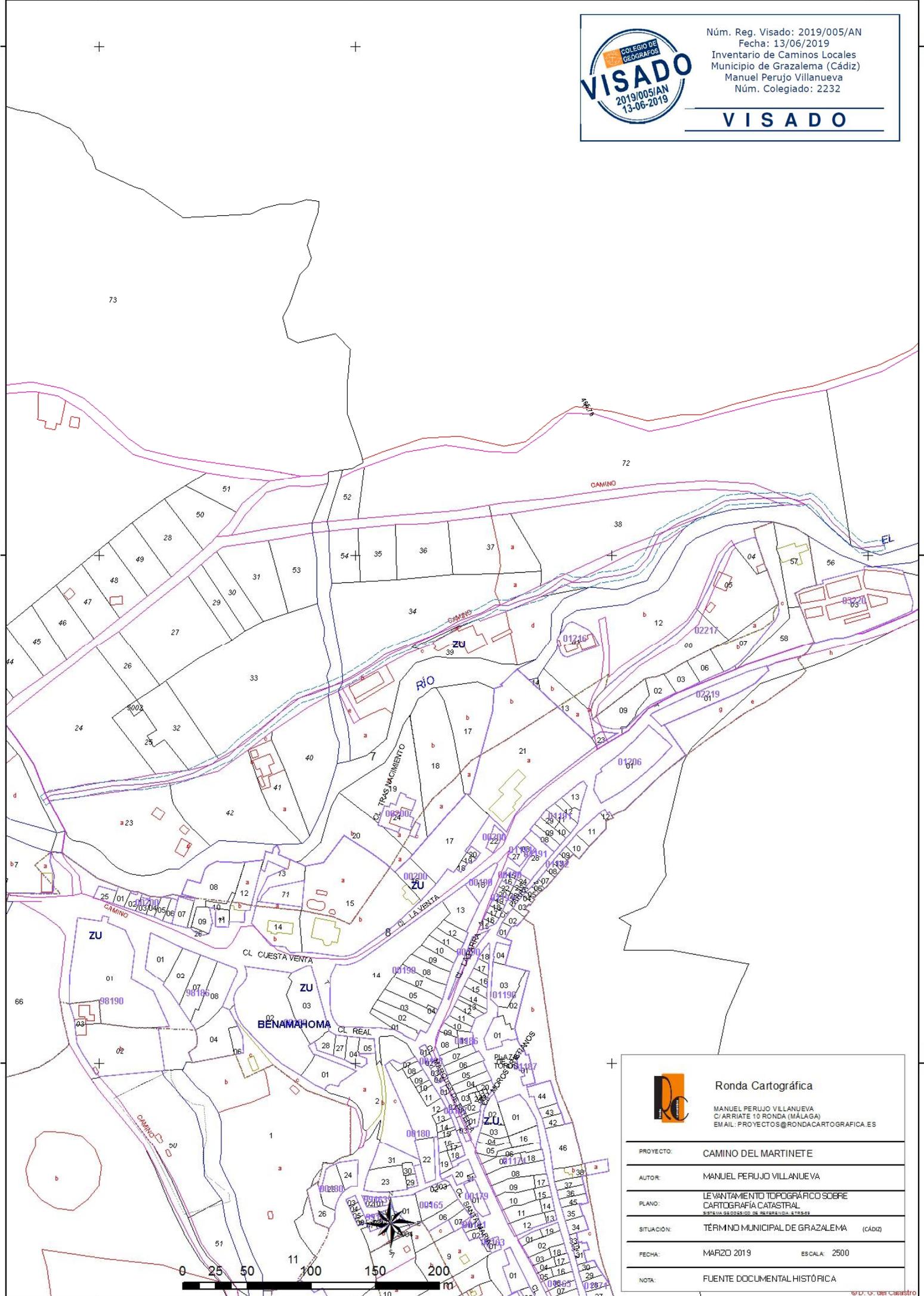
280000

280200



Núm. Reg. Visado: 2019/005/AN
 Fecha: 13/06/2019
 Inventario de Caminos Locales
 Municipio de Grazalema (Cádiz)
 Manuel Perujo Villanueva
 Núm. Colegiado: 2232

V I S A D O



Ronda Cartográfica

MANUEL PERUJO VILLANUEVA
 C/ARRIATE 10 RONDA (MÁLAGA)
 EMAIL: PROYECTOS@RONDCARTOGRAFICA.ES

PROYECTO:	CAMINO DEL MARTINETE	
AUTOR:	MANUEL PERUJO VILLANUEVA	
PLANO:	LE VANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SOBRE CARTOGRAFÍA CATASTRAL <small>ESTRATA GEODÉSICA DE REFERENCIA ETRAS</small>	
SITUACIÓN:	TERMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA (CÁDIZ)	
FECHA:	MARZO 2019	ESCALA: 2500
NOTA:	FUENTE DOCUMENTAL HISTÓRICA	

279600

279800

280000

280200



Núm. Reg. Visado: 2019/005/AN
 Fecha: 13/06/2019
 Inventario de Caminos Locales
 Municipio de Grazalema (Cádiz)
 Manuel Perujo Villanueva
 Núm. Colegiado: 2232

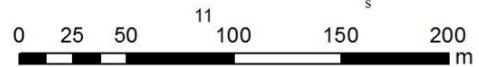
V I S A D O

4072000

4072000

4071600

4071600



Ronda Cartográfica

MANUEL PERUJO VILLANUEVA
 C/ARRIATE, 10 RONDA (MÁLAGA)
 EMAIL: PROYECTOS@RONDACARTOGRAFICA.ES

PROYECTO:	CAMINO DEL MARTINETE	
AUTOR:	MANUEL PERUJO VILLANUEVA	
PLANO:	PROPUESTA FINAL SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ETRS-89	
SITUACIÓN:	TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA (CÁDIZ)	
FECHA:	MARZO 2019	ESCALA: 2500
NOTA:	FUENTE DOCUMENTAL HISTÓRICA	

279600

279800

280000

280200

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

D. Carlos Javier García Ramírez, con D. N. I. y N. I. F. n.º XXXXXXX, y domicilio en la villa de Grazalema (Málaga), calle de XXXXXX, en calidad de alcalde-presidente de la villa de Grazalema, en su respectivo nombre y derecho,

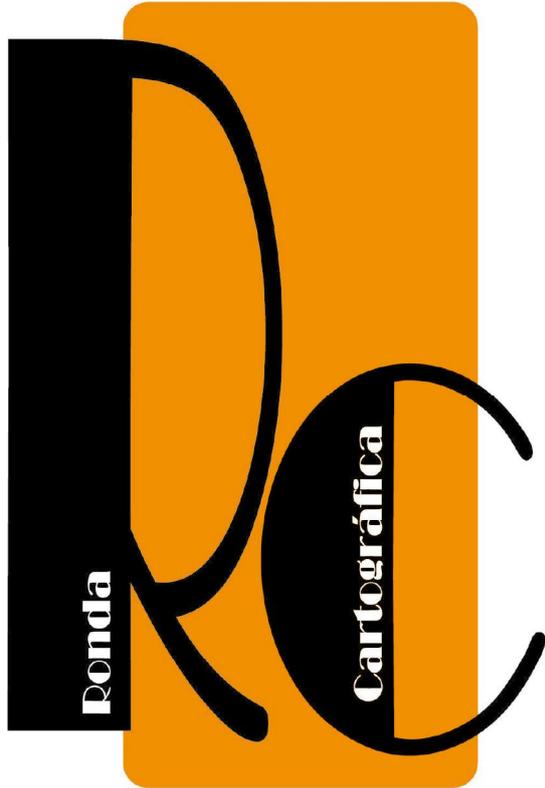
APRUEBA

Expresa e íntegramente el tenor literal así de la certificación técnica preceptivamente visada como del fichero GML electrónicamente firmado por el perito agrimensor D. Manuel Perujo Villanueva, Licenciado en Geografía, colegiado n.º 2.232 del Colegio Oficial de Geógrafos de Andalucía.

Fdo: D. Carlos Javier García Ramírez

5. INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA.

*ver Epígrafe 6: Informe de validación gráfica alternativa archivo.gml



RONDA CARTOGRÁFICA

MANUEL PERUJO VILLANUEVA

C/ ARRIATE, 10, 29400 RONDA, MÁLAGA

625 088 250

www.rondacartografica.es

proyectos@rondacartografica.es